REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

REF. Oficio 2-2307, escrito remitido por el Juzgado 2º de Ejecución de Familia de Bogotá, D.C. (Proceso 2020-00061)

En atención al escrito allegado a este Despacho, se ordena la conversión inmediata de los títulos pendientes de pago que reposan en las arcas de este Despacho, para que sean puestos a disposición de la Oficina de Ejecución en Asuntos de Familia, toda vez que el Juzgado 2º de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá conoce el Proceso Ejecutivo de Alimentos de DAYSIS MAR ZAPATA PERILLA en contra de OSCAR EDUARDO SIERRA CASTAÑEDA, bajo el radicado 2020-00061.

CÚMPLASE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS Juez

JMR

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bc83e1aeb001631f7fcc857f88f9995321695cf9d2736e499090a7fb3a567034

Documento generado en 03/05/2024 03:53:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica